

ACTA No. 39

Sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Valle de Angeles Departamento de Francisco Morazán, en su sala de sesiones, el lunes veintinueve del mes de Mayo del año dos mil veintitrés, bajo la presidencia del Señor Alcalde Municipal licenciado Wilfredo Ponce Ponce con asistencia de los regidores; 1.-doña Katerin Jazmin Salgado Quiroz, 3.-don Marvin Josue Aguilar Villalobo, 5.-licenciada Wendy Concepción Ochoa Velasquez, y 8.-don Milton Ovidio Ponce Maradiago, y con el Secretario que da fe; alas 14.36 horas del día, el señor Alcalde comprobó el quórum y declaro abierta la sesión y sometió a consideración la siguiente agenda que fue aprobada; 1.-Consejo de Desarrollo Municipal y 2.- Ampliaciones y traspasos del Presupuesto. Se procedo de la siguiente forma: **1.- TRASPASOS AL PRESUPUESTO 2023.** Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el veintinueve de Mayo del año dos mil veintitrés. Se dio lectura a la Solicitud enviada por el jefe del departamento de Presupuesto, quien pide el apoyo para realizar los Traspasos al Presupuesto Ordinario 2023. La Corporación Municipal CONSIDERANDO: Que es necesario realizar los traspasos al presupuesto para mantener el orden Administrativo. CONSIDERANDO: Que se requiere efectuar traspasos entre objetos del gasto para hacer pago de Apertura de Calle en el barrio La Esperanza. CONSIDERANDO: Que los fondos se deben manejar de manera transparente. POR TANTO: En uso de sus facultades y en Aplicación de la ley de Municipalidades Vigente. La Corporación ACUERDA: Aprobar los traspasos al presupuesto dos mil veintitrés. Quedando de la siguiente forma: **TRASPASO ENTRE OBJETOS DEL GASTOS A DEBITAR.** De la cuenta No. 15.03.02.01.00.23400.15.013.01.20, Perteneciente a: Mantenimiento y Reparación de Calle las Martitas, por la cantidad de



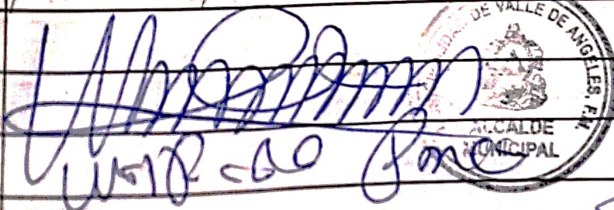
Lps. 99,000.00; Para un TOTAL DE INGRESOS por la cantidad de Lps. 99,000.00. TRASPASO ENTRE OBJETOS DE GASTOS A ACREDITAR, De la Cuenta No. 15.03.18.01.00.22220.15.033.01.20, perteneciente a: Embarcación de Calles y carreteras del municipio (Alquiler de Equipos de transporte, tracción y elevación) por la cantidad de Lps. 99,000.00; Total de Ampliación por la cantidad de Lps. 99,000.00. El presente acuerdo es de aplicación inmediata. Comuníquese a los Departamentos de Presupuesto, Tesorería, Auditoría y a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. Certifíquese.

2.-AMPLIACION AL PRESUPUESTO 2023.

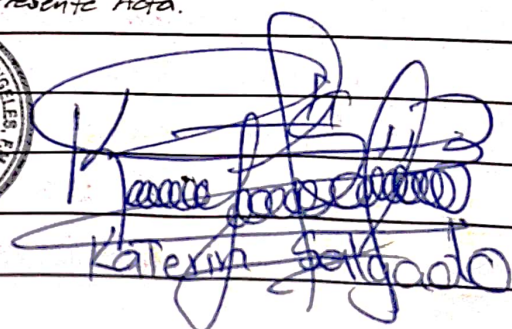
Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el veintinueve de mayo del año dos mil Veintitrés. Se dio lectura a la solicitud enviada por el jefe del departamento de Presupuesto, quien pide el apoyo para realizar la ampliación al Presupuesto Ordinario 2023, por ingresos en el Sistema de Acueducto de la Aldea Cerro Grande y las Cañadas, anteriormente administrado por el SANAA correspondiente a el 1 de Abril al 29 de Mayo del 2023 y por Transferencia de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT). La Corporación Municipal CONSIDERANDO: Que se requiere efectuar ampliación por ingresos en el Sistema de Acueducto de Las Aldeas Cerro Grande y Las Cañadas anteriormente administrado por el SANAA correspondiente a el 1 de Abril al 29 de Mayo del 2023, por Transferencia de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) para pavimentación de Las Maritimas. CONSIDERANDO: Que los fondos se deben manejar de manera transparente. POR TANTO: En uso de sus facultades y en aplicación de la Ley de Municipalidades Vigente. La Corporación ACUERDA: Aprobar la ampliación al presupuesto dos mil Veintitrés. Quedando de la siguiente forma: Aprobar la ampliación al presupuesto dos mil Veintitrés. Quedando de la siguiente forma: AMPLIACION DE INGRESOS. Del rubro de Ingreso No. 11.7.1.03.33.00-15-033.01 perteneciente a: Servicio de Agua Potable Venta (SANAA), por la cantidad de Lps. 372,200.00; Del rubro de Ingreso No. 22.1.1.02.01.01-11-011-05, perteneciente a: Proyecto pavimentación de Calle Las Maritimas (Transferencia de la Secretaría de Infraestructura y Transporte SIT), por la cantidad de Lps. 1,996,906.24; para un TOTAL AMPLIACION DE

INGRESOS por la cantidad de Lps. 2,369,106.24. AMPLIACION DE EGRESOS. De la cuenta No. 11.01.04.01.00.11520 15.013.01.20 perteneciente a: Decimocuarto mes, por la cantidad de Lps. 117,810.00; De la Cuenta No. 11.01.04.01.00.12200 15.013.01.20.0, perteneciente a: Jornales, por la cantidad de Lps. 54,390.00; De la Cuenta No. 11.01.04.01.00.11100 15.013.01.20.0, perteneciente a: Sueldos Básicos, por la cantidad de Lps. 200,000.00; De la Cuenta No. 15.03.30.00.01.47210 11.011.05.20.0, perteneciente a: Pavimentación de Calle Las Marías, por la cantidad de Lps. 1,996,906.24; Para un TOTAL DE AMPLIACION DE EGRESOS por la cantidad de Lps. 2,369,106.24. El presente acuerdo es de aplicación inmediata. Comuníquese a los departamentos de Presupuesto, Tesorería, Auditoría y a la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización. Certifíquese

3.- CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL. Corporación Municipal de Valle de Angeles Francisco Morazán, el veintinueve de Mayo del año dos mil veintitres. La Corporación Municipal en cumplimiento a el Artículo 48 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de Votos Acuerda designar al Consejo de Desarrollo Municipal, el cual esta integrado por los siguientes Ciudadanos: 1.- MANUEL DE JESUS MENJIVAR SANCHEZ, con identidad número 0801-1965-03169; 2.- NELSON FERNANDO LOPEZ ZUNIGA, con identidad número 0101-1984-01238; 3.- EDGAR JOSE PINEDA LIM, con identidad número 0801-1990-05802; 4.- VILMA SUYAPA VILLANUEVA GALO, con identidad número 0801-1967-03557; 5.- KAREN YESSSEL FLORES FLORES; Con identidad número 0801-1976-12138; 6.- DIANA IVETH HERNANDEZ CARCAMO, con identidad número 0801-1994-23456; 7.- JONATHAN JOSUE BELTRAMI INTERIANO, con identidad número 0508-1992-00050; 8.- Lily Azucena Lopez Bautista, con identidad número 0801-1984-14380; los cuales fueron juramentados y quedaron en posesión de su cargo. Certifíquese 4.- Se proceda a la firma de la Presente Acta.

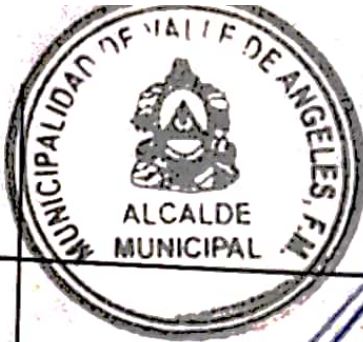


ALCALDE MUNICIPAL



Katerina Salgado

310



~~[Signature]~~
Yobin Aguilar

~~[Signature]~~
Wendy Ochoa V.

~~[Signature]~~
Milton Ovidio Ponce m

